



**JUZGADO DE FAMILIA Y
VIOLENCIA FAMILIAR Nº 2 -
Puerto Iguazu
SECRETARÍA GENERAL**



Puerto Iguazú, 10 de Junio de 2024.-

OFICIO Nº 856/2024.-

**A LA SRA. DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
DRA. PAULA ECHEVERRIA**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de S.S. en los autos caratulados: **"EXPTE. Nº 122182/2023 - DE LIMA JORGE L. C/ ROJAS NANCY F. S/DIVORCIO POR PRESENTACIÓN UNILATERAL"**, en trámite por ante el Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Balbino Brañas Nº 85, 3er piso., de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a cargo de la Dra. Maria Eugenia FIORANELLI, Jueza titular, Secretaría de Familia a mi cargo, con el objeto de comunicar que deberá proceder a inscribir la sentencia de divorcio de los **Sres. Jorge Leonardo DE LIMA D.N.I. Nº 21.092.552 y Nancy Fabiana ROJAS D.N.I. Nº 29.953.487, asentado en ACTA DE MATRIMONIO de los ESPOSOS: DE LIMA-ROJAS certificado de matrimonio registrado en el RPP de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, bajo el Tomo 03, Acta 153, Año 2015.** dictada en fecha 18 de Marzo de 2024. Para mayores recaudos legales se transcribe la parte pertinente de la sentencia que así lo ordena: **"//Puerto Iguazú, Misiones, 18 de Marzo de 2024.- Y VISTOS: Para resolver en los autos caratulados: "EXPTE. Nº 122182/2023 DE LIMA JORGE L. C/ ROJAS NANCY F. S/DIVORCIO POR PRESENTACIÓN UNILATERAL", que tramita ante este Juzgado de**

Familia y Violencia Familiar Nº 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Brañas Nro. 85 de la Ciudad de Puerto Iguazú, Secretaría de Familia.- RESULTANDO:... CONSIDERANDO:... FALLO: I.- HACER parcialmente lugar a la demanda promovida y en consecuencia **DECRETAR el DIVORCIO** de los esposos: Sres. Jorge Leonardo DE LIMA D.N.I.Nº 21.092.552 y Nancy Fabiana ROJAS D.N.I.Nº 29.953.487; disolviéndose la sociedad conyugal, con recupero de la aptitud nupcial para ambos con los alcances establecidos en los arts. 435 ss y concordantes y del Código Civil y Comercial.- **Notifíquese personalmente o por Cédula.- I.- FIRME la presente resolución LÍBRESE OFICIO y EXPÍDASE TESTIMONIO** a la Dirección General del Registro Provincial de las Personas a los fines de la toma de razón de éste pronunciamiento en el **ACTA DE MATRIMONIO** de los **ESPOSOS: DE LIMA- ROJAS** certificado de matrimonio registrado en el RPP de ésta Ciudad, Provincia de Misiones, bajo el Tomo 03, Acta 153, Año 2015.- (...) **V.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE o por cédula y al MINISTERIO".- Fdo. Dra. Maria Eugenia FIORANELLI, Jueza de 1ra Instst,** Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 2, Puerto Iguazú - Misiones.-"

Se le hace saber que las presentes actuaciones tramitan con Defensa Oficial, Conforme lo dispuesto por los Art. 113 y 115 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (Ley IV No 15)razón por la cual se encuentran exentas de aranceles.-

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

Dra. Cecilia Vanesa MONTEJANO
SECRETARIA DE FAMILIA
Juzgado de Familia y Violencia familiar Nº 2
Puerto Iguazú-Misiones.-

EJZ

Digitally signed by MONTEJANO Cecilia
DN: cn=, o=, ou=, email=, c=MX
Reason: I am the author of this document
Location: Secretaría de Tecnología
Informativa



Registro Provincial
de las Personas

REPÚBLICA ARGENTINA

037

01	001	2015
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Puerto Iguazu - Dpto. Iguazu -

de 20 13, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Jorge Leonardo DE LIMA -

Edad 45 años, profesión Monetribulista estado divorciado

nacionalidad Argentino nacido en Rosadas, Mnes. 26.10.1969

domiciliado en Almafuerte y Valeriana Stn. Iguazu Doc. Ident. 21.092.552

Hijo de Ramon DE LIMA - (fallecido)

nacionalidad Argentino profesión

y de Nilda Melida ROSA

nacionalidad Argentina profesión Administrativa

domiciliados en Ciudad Stn. Rosadas, Mnes.

Nancy Fabiana ROSAS -

Edad 31 años, profesión Ama de Casa estado soltera

nacionalidad Argentina nacido en Eldorado, Mnes. 28.04.1983

domiciliada en Almafuerte y Valeriana Stn. Iguazu Doc. Ident. 29.953.487

Hijo de Mariano ROSAS

nacionalidad Argentino profesión Subido

y de Maria Osenir ALVES DE OLIVERA -

nacionalidad Argentino profesión ama de Casa

domiciliados en Paraguay 462 - Eldorado, Mnes.

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio, ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Ramon Alberto DE LIMA Doc. Ident. 13.884.030 Edad 54 años

Estado Casado Profesión Policia Retirado Domicilio Calle 153 N.º 7870, Rosadas

Viviana Esther AGUILAR Doc. Ident. 22.273.505 Edad 43 años

Estado Casada Profesión Empleada Domicilio Calle 153 N.º 7870, Rosadas

EL Contrayente obra en virtud de la ley 23515, Oficio 345

El Contrayente obra en virtud de la ley 23515, Oficio 345

Dr. Ricardo GEROMETTA Leida el Acta. Firmen!!!

Conmigo Contrayentes y testigos mencionados.

NT Rep



GRACIELA DEL CARMEN MARTINE
Doc. Ident. 203.155A
Registro Provincial de las Personas

191018000040-019808



REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2024 - "Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

POSADAS, 04 de julio de 2024.-

**SR/A. SECRETARIO/A
JUZGADO DE FAMILIA Y
VIOLENCIA FAMILIAR N° 2
DE LA 3° CIRCUNSC. JUDICIAL
PUERTO IGUAZU - MISIONES**
S / D

NOTA N° 1067 / 2024.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a vuestro **Oficio N° 856/2024** de fecha 10 de junio de 2024, librado en autos caratulados **"EXPTE. N° 122182/2023 - DE LIMA JORGE L. C/ ROJAS NANCY F. S/DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL"**. A tal efecto, previo a dar cumplimiento a lo ordenado, le solicitamos se sirva indicar a este Registro mediante providencia ampliatoria los correctos datos del Acta de Matrimonio correspondiente a los fines de proceder a marginar la misma, todo ello de acuerdo a lo establecido en el artículo 79 de la Ley 26413, en virtud de que los datos proporcionados no se ha podido individualizar la inscripción.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

CASTILLO
Viviana
Cristina
Raquel

Firmado
digitalmente por
CASTILLO Viviana
Cristina Raquel
Fecha: 2024.07.04
08:05:48 -03'00'

En la ciudad de Rosales, Capital de la Provincia de Misiones, a los 05
del mes de Septiembre de 2024, ante mí, Jefe del Pto. Jurídico
y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte
Nº 187-J-24 B56/24 de fecha 10 de 355

..... Juio 22484
en Expte Nº 122182/2023 DELIMA Jorge L...
c/ por por Nancy F. S/ divorcio por prescripción
unilateral

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo: Libro II... Folio 135 Año 2024

Trámite.....

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefe Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

037

03	001	2015
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Puerto Iguazu - Dpto. Iguazu
República Argentina, a 08 de Enero

de 20 15, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Jorge Leonardo DE LIMA

Edad 45 años, profesión Monotributista estado divorciado

nacionalidad Argentino nacido en Posadas, Mnes. 26.10.1969

domiciliado en Almaguente y Valeriana sh. Iguazu Doc. Ident. 21.092.552

Hijo de Ramon DE LIMA (Fallecido)

nacionalidad Argentino profesión

y de Nilda Melida SOSA

nacionalidad Argentina profesión Administrativa

domiciliados en Eldorado sh. Posadas, Mnes.

Nancy Fabiana ROSAS

Edad 31 años, profesión Ama de Casa estado soltera

nacionalidad Argentina nacido en Eldorado, Mnes. 28.01.1984

domiciliada en Almaguente y Valeriana sh. Iguazu Doc. Ident. 29.953.487

Hijo de Mariano ROSAS

nacionalidad Argentina profesión Subido

y de Maria Osenic ALVES DE OLIVEIRA

nacionalidad Argentina profesión ama de Casa

domiciliados en Paraguay 462. Eldorado, Mnes.

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Ramon Alberto DE LIMA Doc. Ident. 13.884.050 Edad 54 años

Estado Casado Profesión Policia Retirado Domicilio Calle 153 N° 7870. Posadas.

Viviana Esther AGUILAR Doc. Ident. 22.273.505 Edad 43 años

Estado Casada Profesión Empleada Domicilio Calle 153 N° 7870. Posadas

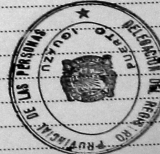
EL Contrayente obra en virtud de la ley 23515. Oficio 345

Suzgado, Comercial, Laboral y Familia N° 2. Pto Iguazu. Mnes.

Dr. Ricardo GENOMETTA Leida el Acta Firmen !!!

Conmigo Contrayentes y testigos mencionados.

HT Raga



GRACIELA DEL CARMEN MARTINS
2da. JEFA
Registro Provincial de las Personas

-VIENE DEL FOLIO N° 37-

ACTA N° 01-

-PROTOCOLIZADO LIBRO 11 - FOLIO 135 - AÑO 2024-

Corresponde al Expte. N° 1897-1-2024 Oficio N° 856/2024 de Fecha 10-06-2024

Venido del Juzgado DE FIAN VIOL FIAN N° 2... Secretaría DE FAMILIA...

Con Asiento en RPTO IGUAZÚ Provincia MISIONES... Pais ARGENTINA...

Autos Caratulados: Expte. N° 182/2023 - DE LIMA JORGE L. S/BODIAS...

NANCY F. S/DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL"

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/Separación de los Esposos: SPES

DE LIMA JORGE LEONARDO DNI N° 91.092.552 y

ROJAS NANCY FABIANA DNI N° 89.953.487

Fecha de Fallo: 12 DE MARZO DE 2024

Fdo. MARIA C. FLORENCE Juez Fdo. CECILIA VANESA MONTEANO Secretario

Posadas... 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024



ETELVINA LOPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas



2024 - “Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental”

POSADAS, 16 de Octubre del 2024.-

REFERENCIA: “Expte. N° 122182/2023 - DE LIMA JORGE L. C/ ROJAS NANCY F. S/DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL”

**JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 16.10.2024 10:50:28